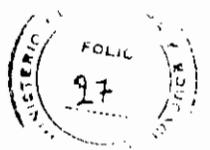


HR



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 1213



BUENOS AIRES, 24 MAY 1994

VISTO el expediente N° 50.958/89 del registro del ex-Ministerio de Educación y Justicia, por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO solicita la fijación del título de LICENCIADO EN QUIMICA y de sus incumbencias profesionales, de acuerdo con lo establecido por Resolución C.S. N° 522/89, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo determinado por el artículo 2° del Decreto N° 256/94, a los fines del otorgamiento de validez nacional de un título universitario la Universidad debe acompañar a la solicitud pertinente el perfil y alcances de dicho título.

Que habiéndose iniciado el trámite con anterioridad a la sanción del referido decreto, la Universidad solicitante ha efectuado las propuestas de incumbencias profesionales, las que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° de esa norma equivalen a la determinación de los alcances del título.

Que el título cuya validación se solicita es el que corresponde en función de los alcances y el perfil determinados por la Universidad.

Que los alcances del título previstos en la propuesta de la solicitante se adecuan a los contenidos curriculares del plan de estudios.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso 10 del artículo 21 de la Ley de Ministerios (t.o.1992), y lo reglado por el Decreto N° 256/94 es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la determinación de la validez

ms
[Handwritten signatures]



RESOLUCION N° 1215

28

Ministerio de Cultura y Educación

nacional de estudios y títulos.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar validez nacional al título de LICENCIADO EN QUIMICA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO con los alcances que se detallan en el Anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. AGR. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



RESOLUCION N° 1213

Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO

ALCANCES DEL TITULO DE LICENCIADO EN QUIMICA PROPUESTOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

- Realizar estudios, investigaciones y asesoramientos referidos a las sustancias constitutivas de la materia, sus combinaciones, sus estructuras y propiedades, sus variaciones y las leyes y procesos que rigen sus transformaciones y comportamientos.
- Realizar análisis y ensayos químicos y fisicoquímicos de materiales de origen natural o artificial para determinar su composición, estructura y propiedades.
- Realizar síntesis, elaborar sustancias puras o mezclas a partir de materiales de origen natural o artificial.
- Efectuar estudios e investigaciones químicos y fisicoquímicos, destinados al desarrollo de nuevos materiales.
- Programar, dirigir, coordinar, supervisar, ejecutar y evaluar las actividades que se desarrollen en un laboratorio donde se realicen análisis, ensayos, síntesis o elaboración de sustancias, así como las tareas de investigación y desarrollo correspondientes.
- Determinar el equipamiento y las condiciones de instalación de laboratorios donde se realicen análisis, ensayos, síntesis o elaboración de sustancias y controlar las condiciones de seguridad.
- Realizar arbitrajes y peritajes que impliquen determinaciones acerca de las sustancias constitutivas de la materia, sus estructuras, sus combinaciones, sus propiedades, sus variaciones y comportamientos.
- Participar en el control; elaboración de normas y especificaciones de calidad de materiales, productos y contaminantes ambientales.

[Firma manuscrita]